

## **REGLAMENTO INTERNO DEL USO DE CELULARES DENTRO DE LA INSTITUCION**

- Los alumnos y alumnas no deben traer a la Institución Celulares, si lo hacen es bajo su propio riesgo y responsabilidad. La escuela no se hace responsable por pérdida, robo o descompostura.
- Si aun así deciden traer teléfonos Celulares (o algún tipo de dispositivo móvil), estos deberán permanecer apagados o en silencio dentro del salón de clase o durante actividades académicas, extra académicas y formativas. En caso de que suene o de que el alumno haga uso de ellos durante los momentos arriba mencionados se recogerá y se entregara al Padre o Tutor sin excepción, aunque tenga contratado un plan. La institución no se hace responsable de pérdida, robo o descompostura de los teléfonos de los alumnos y alumnas.
- Si un teléfono se retiene, no podrá cambiarse, por otro aparato o retirarle el chip.
- El uso del celular como apoyo para contestar un examen, el alumno está cometiendo fraude académico el cual se sanciona con la anulación del mismo.

Esperamos un compromiso del alumno (a) y padre o tutor, pues el cumplimiento es esencial para un adecuado funcionamiento y la convivencia escolar dentro y fuera del aula.

De conformidad.

De conformidad.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

---

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) ALUMNO (A)